



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201000382-01
ACCION : RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE : JAIME RUALES LATORRE
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I,C,E, EN LIQ.

MAGISTRADO PONENTE: TULIO ENRIQUE MOSQUERA GUEVARA

FECHA SENTENCIA : SEPTIEMBRE 03 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

